Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1449

Insumos Est.
16412

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE DENGUE"*, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE DENGUE"***; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE DENGUE"***, conforme al plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 32/ 2012, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ha autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de sobres de fecha 21 de noviembre de 2012, realizado en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se recibieron las siguientes ofertas: ***VICENTE SCAVONE Y CIA, SHANTAL S.A., INFOTEC S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.***

Que el Comité Permanente de Evaluación ha emitido su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; recomendando la adjudicación a la firma: ***SHANTAL S.A.***

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "De *Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3677, de fecha 05 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional,, en el Artículo 242, el Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1449

05 de diciembre de 2012
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE DENGUE"***, convocada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	COD. CAT.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	METODO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido
1	41116105 -371	Reactivo para Determinación de Dengue	Test inmunocromatográfico para la detección de IgG e IgM anticuerpos y NS1 antígeno DENGUE	Inmunocromatográfico	CTK-Biotech	USA	Unidad	Caja x 30 test	7.500	15.000	20.000	300.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 300.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES).

Artículo 2°. Se anexa y forma parte de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Artículo 3°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos y las eventuales Adendas de los Contratos correspondientes al presente llamado.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013, Rubro 350 "*Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales*".

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 11/12/12 Hora: 11:05
Entregado a: 5 Mesa Doble 2531
Firma: ..... Aclaración: Marcelo